

Paraná, 16 de febrero de 2022.-

Ref.: Contrato Préstamo BID 4822/ OC-RG - Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay.-

Licitación Publica Internacional 01/2021 - Programa de Saneamiento Integral de las ciudades de la cuenca del Río Uruguay” – “Diseño, construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Concordia”

CIRCULAR N° 5 – Con Consulta

Consulta N°1:

Dentro de los Criterios de Evaluación y Calificación, en particular el requisito de Capacidad Financiera 3.1. (iii), se indican los valores que deben cumplir los promedios de los indicadores básicos obtenidos de los últimos cinco balances generales auditados.

Se consulta en caso de no alcanzar el valor aceptable en alguno de los indicadores, si el oferente puede subsanarlo incluyendo en la oferta la demostración de que dispone acceso al crédito y/o activos líquidos, libres de otros compromisos contractuales.

¿La respuesta a la misma la recibiremos por este medio?

Gracias y saludos.

Respuesta N°1:

Buen día, ante tu consulta: no se puede subsanar ya que lo que indica corresponde a otro criterio de evaluación.

Saludos Cordiales

Equipo del Programa.

Consulta N°2:

Dentro de los Criterios de Evaluación y Calificación, en particular el requisito de Capacidad Financiera 3.1. (iii), se indican los valores que deben cumplir los promedios de los indicadores básicos obtenidos de los últimos cinco balances generales auditados.

Se consulta si el resultado del análisis de los índices señalados, podrá arrojar valores admisibles en por lo menos 2 de los 3 indicadores.

Respuesta N°2:

Estimados:

Ante tu consulta N° 2, es condición necesaria cumplir con los tres indicadores.

Saludos cordiales

Consulta N°3:

Buenos días, adjuntamos nota de pedido de prórroga fecha de apertura

Por favor confirmar recepción

Muchas gracias

Consulta N°4:

Buenos días estimados Señores.

Por intermedio de la presente, efectuamos la siguiente consulta.



En relación al personal a afectar a la obra solicitamos sírvase confirmar que, únicamente se deberá presentar con la oferta el organigrama para las distintas etapas, que incluya los 25 cargos solicitados de acuerdo a lo requerido en Formulario PER-0.

Así mismo confirmar que los antecedentes del personal requerido, Formularios PER-1 y PER-2 serán presentados por el contratista de la obra en cada etapa del proyecto: diseño, construcción o mantenimiento.

Respuesta N° 4

Por medio del presente se confirma que al momento de presentación de oferta únicamente se deberá presentar el organigrama para las diversas etapas segundo establecido en el formulario per-0

Saludos cordiales

Consulta N°5:

Estimado:

De acuerdo a vuestra solicitud según nota del 13 de Diciembre, confirmamos haber recibido la información correspondiente, desde ya agradecemos el envío. De la comparación de la lista de archivos recibidos, y la información mencionada en el Pliego como antecedente a entregar, surgen diferencias, la cuales se identifican según el siguiente detalle de información faltante:

2.2 Situación actual del Sistema Cloacal de Concordia (Pág. 173)

Dentro de la información incluida en el Data Room se agrega un plano general de las redes actuales de toda la localidad.

2.4 Estudios Pertinentes del Proyecto (Pág. 175)

Anexo1: Proyectos antecedentes

o Anexo A: Datos generales

Plano de Mensura predio Charita y servidumbre de descarga al río Uruguay

Niveles Máximos en el Puerto Concordia

o Anexo B: Plano General de Obras proyectadas (Colectores, Redes y Estaciones de Bombeo - con sus impulsiones).

1.E REFUNCIONALIZACIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO EXISTENTES (Pág. 204)

En la documentación de Proyectos Antecedentes incluido en el Data Room se presenta el proyecto antecedente de las mismas.

Estación de Bombeo N°1 (EB1): ubicada en el Barrio 21 de Septiembre (calles Diamante y Mario Gatto).

Estación de Bombeo N°2 (EB2): ubicada en Barrio Isla Maciel (calles Solari y Diamante).

Estación de Bombeo N°3 (EB3): ubicada en Barrio San Pantaleón (calles P. Duarte y Nogoyá).

Estación de Bombeo N°4 (EB4): ubicada en Predio Víctor Opiel (calles Medina Norte y calle 59).

Estación de Bombeo N°5 (EB5): ubicada en Barrio La Bianca (126 viviendas).

Estación de Bombeo N°6 (EB6): ubicada en Barrio Tavella Norte y Lavardén (calles Sara Neira e Ituzaingó).

Estación de Bombeo N°7 (EB7): ubicada en la eEXPTAR Barrio La Bianca, denominada N°1.



□ Estación de Bombeo N°8 (EB8): ubicada en Barrio La Bianca, denominada N°2 (calles Sara Neira y 25 de Mayo).

Respuesta N°5

Estimados:

Respecto a su consulta, aprovechamos la presente comunicación para informarles que toda la documentación que se ha proporcionado, define las obras a ejecutar y las condiciones para concertarlas. En este caso se trata de una Obra que comprende el DISEÑO y la CONSTRUCCIÓN, donde el diseño es realizado por el Oferente, por lo cual la documentación gráfica, descriptivas, como otros datos y particularidades son un recurso suficiente a dichos fines tal como está expresado en las condiciones generales del Pliego Licitatorio en la siguiente sección:

1. Introducción - 1.1 Condiciones Generales (Página 171).

Saludos cordiales.

SE ENVIÓ DRIVE ACTUALIZADO A LAS PRESUNTAS EMPRESAS OFERENTES (21/12/2021)

Estimados:

Enviamos a continuación link del drive actualizado, donde agregamos los archivos correspondientes a las estaciones de bombeo existentes. (3.5 Re funcionalización Estaciones de Bombeo)

https://drive.google.com/file/d/11xFa5jCKqw8QAxQolqeu0zaNJZNWgf_L/view?usp=sharing

Saludos cordiales

Consulta N° 6

Buenas tardes, adjunto nota de solicitud publicación de planos CAD

Por favor conformar recepción

Gracias

Respuesta N° 6

Estimados a continuación le adjunto el Link del drive donde contiene los archivos solicitados en formato CAD.

https://drive.google.com/drive/folders/185FFt10WvZas6Suv8-_KoKTuAd5bBTny

Saludos cordiales

Consulta N° 7

Estimados, buenos días.

Adjuntamos consultas a realizar para la licitación de Referencia.

1- En el archivo N°7 del Data Room: "Plano Llave", indica que el caudal de diseño de la estación de Bombeo Virgen de Fátima es de 800 m³/h, y en el Pliego se indica que este caudal es de 180.54 L/s (equivalente a 650 m³/h).

Siendo que lo proporcionado en el Data Room no forma parte del Pliego, entendemos que el valor correcto es el indicado en el Pliego. Favor confirmar.

2- En el archivo N°7 del Data Room: "Plano Llave", indica que el caudal de diseño de la estación de Bombeo Pasarela es de 1850 m³/h, y en el Pliego se indica que este caudal es de 1120 m³/h.

Siendo que lo proporcionado en el Data Room no forma parte del Pliego, entendemos que el valor correcto es el indicado en el Pliego. Favor confirmar.

3- En el archivo N°7 del Data Room: "Plano Llave", indica que el caudal de diseño de la estación de Bombeo Principal es de 4780 m³/h, y en el Pliego se indica que este caudal es de 4000 m³/h.



Siendo que lo proporcionado en el Data Room no forma parte del Pliego, entendemos que el valor correcto es el indicado en el Pliego. Favor confirmar.

4- En la página 233 del Pliego de Especificaciones, título "alimentación de energía eléctrica de la Planta", se indica que la distancia entre en punto de conexión de energía eléctrica y el predio "La Charita" es de 155 m, siendo que la distancia real al predio es aproximadamente 2.600 m.

Favor indicar la distancia a considerar.

5- En las páginas 245 y 246 del Pliego de Especificaciones, título Memoria Descriptiva del Proyecto - parámetros de Diseño, se indica que el Período de Diseño de la Obra es de 30 años, sin embargo, los caudales de diseños máximos proporcionados en la página 176 es para un período máximo de 20 años.

Favor indicar el Período de Diseño a adoptar.

6- Se solicita se ponga a disposición de los oferentes los planos y caudales de las redes colectoras y Estaciones de Bombeo existentes sobre las que se debe intervenir, para poder realizar las verificaciones de necesarias para el correcto análisis de las obras.

Aguardamos sus respuestas.-

Respuesta N°7

1, 2 y 3) Los valores proporcionados en el pliego prevalecen sobre los indicados en el Data Room. Los oferentes, como parte de su oferta técnica, deberán realizar un predimensionamiento de los principales componentes de la obra y que formara parte del diseño básico propuesto (Formulario DBP). Posteriormente, el contratista adjudicado deberá verificar el predimensionamiento realizado previo al inicio del diseño ejecutivo y que deberá ser aprobado por el Gerente de Obras.

4 La distancia aproximada es de 2.700 metros. El oferente, a su criterio y bajo su responsabilidad, deberá realizar las mediciones correspondientes.

5 El período de diseño es de 30 años, según lo expresado en el Ítem "b" de la pág. 246, del pliego licitatorio. El oferente, a su criterio y bajo su responsabilidad, deberá predimensionar los caudales ya que los proporcionados en la pág. 176 son meramente a título informativo.

6 El plano llave contiene la información disponible.

Se adjunta plano de CUENCAS, como información complementaria del Data Room

Consulta N°8

1. En la página 185 del Pliego "PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACION" se menciona lo siguiente:

"Período de Diseño:

a. *Los colectores cloacales deberán estar diseñados para una previsión de crecimiento de la población y del área servida con una proyección de 30 años.*

b. *La obra civil de las estaciones de bombeo y de las unidades de tratamiento, sus dimensiones geométricas, capacidad, durabilidad de sus materiales, etc., deberán estar diseñadas y ejecutadas para poder evacuar un caudal máximo a lo largo de los próximos a 30 años, mientras que las instalaciones electromecánicas deberán cubrir una primera etapa de 10 años de funcionamiento, debiendo incluir en el proyecto el diseño de las instalaciones para una previsión a 30 años.*



c. Las cañerías de impulsión, sus accesorios, anclajes, válvulas, etc., deberán asegurar un material y diámetro conforme a la previsión de 30 años de funcionamiento."

Y en la tabla número 1, base para el dimensionamiento del sistema, figura lo siguiente:

CAUDALES DE DISEÑO AGUAS RESIDUALES DOMICILIARIAS - CONCORDIA				
PARAMETRO	UNIDAD	AÑO		
		2022	2032	2042
DEMANDA				
Población	Hab	156.327	165.833	175.918
Cobertura	%	95%	100%	100%
AGUA POTABILIZADA				
Dotación	l/hab.día	250	250	250
Coefficiente de retorno	Ø	0,8	0,8	0,8
Caudal medio (Qc)	m ³ /d	29.702	33.167	35.188
	m ³ /h	1.238	1.382	1.466
	l/s	343,8	383,9	407,2
Q1				
	l/s	1,4	1,4	1,4
Caudal máximo diario (QDn)	m ³ /d	41.583	46.433	49.257
	m ³ /h	1.733	1.935	2.052
	l/s	481,5	537,4	570,1
Q2				
	l/s	3,7	3,7	3,7
Caudal máximo horario (QDn)	m ³ /d	70.691	78.937	83.737
	m ³ /h	2.945	3.289	3.489
	l/s	818,2	913,5	969,2

Tabla 1 – Proyección de Población y Caudales de diseño (Sistema cloacal Concordia)

Se entiende que el año 0 es el 2022, y por ende, estaría faltando los datos del 2052 (año 30) para el diseño.

Por favor, confirmar si nuestra apreciación es correcta, y caso positivo si entregaran los datos correspondientes al año 30 (2052).

Respuesta N°8

El periodo de diseño es de 30 años. El oferente, a su criterio y bajo su responsabilidad, deberá predimensionar los caudales ya que los proporcionados en la pág. 176 (Tabla N°1) son meramente a título informativo.

Se debe tomar como Año 0 de proyecto, al Año de inicio de operación de la "PTARS", y en cuanto a los datos de población deberán recurrir a los censos correspondientes (INDEC).

Consulta N°9

Del análisis de la documentación recibida respecto a la posibilidad de proyectos alternativos, nos surgen las siguientes consideraciones:

1. El documento lpi_uep_2021-01_pliego. Sección II. Datos de la Licitación. IOA 13.1 Pag. 42, afirma "No se permitirá presentar Ofertas alternativas."

2. El documento lpi_uep_2021-01_pliego SEGUNDA PARTE. Requisitos del Contratante. 3.1 Alcance del Diseño Básico a Entregar con la Oferta. Pag. 178, menciona "Si los Oferentes desean introducir cambios o ajustes al modelo conceptual de las obras del Contrato, deberán explicarlo de forma clara, precisa y suficientemente convincente en su Oferta Técnica únicamente.

Cualquier desviación del Oferente respecto al anteproyecto o diseño conceptual del Contratante es por cuenta y riesgo del Oferente.

En tanto que desviaciones al diseño conceptual que pudieran ser significativas o pobremente explicadas en la Oferta podría conducir a la descalificación de la Oferta o a recibir puntajes bajos poniendo en riesgo la continuidad de la evaluación del Oferente"

En consecuencia solicitamos se confirme si existe la posibilidad de alternativa del proyecto

Respuesta N°9



Las empresas oferentes, en caso de querer realizar ofertas alternativas, deberán cotizar el diseño conceptual propuesto y además cotizar la propuesta alternativa

Consulta N°10

Del análisis de la documentación recibida respecto al tipo de tuberías, nos surgen las siguientes consideraciones:

1. El documento lpi_uep_2021-01_pliego. CRITERIO GENERAL SOBRE TUBERÍAS Pag. 205, afirma "Como criterio general para el diseño se considerarán los siguientes materiales y calidades para tuberías."

Se considerará Tuberías funcionamiento a presión (impulsiones) o Tuberías funcionamiento sin presión (Colectoras y Colectores) para diámetros \leq 500 mm o $>$ a 500 mm: PEAD PN100

2. El documento lpi_uep_2021-01_pliego.pag 189 a 198. Se considera en la descripción de la traza de los conductos, diferentes diámetros y material a lo establecido en punto mencionado anteriormente.

En consecuencia solicitamos se confirme.

Respuesta N°10

Criterio general cañerías de impulsión: todos los diámetros en PEAD

Cañerías a gravedad: diámetros menores o iguales a 315 mm en PEAD o PVC, clase de acuerdo al predimensionado realizado por la oferente, de acuerdo a su criterio y bajo su responsabilidad.

Diámetros mayores a 315 mm en PEAD, clase de acuerdo al predimensionado realizado por la oferente, de acuerdo a su criterio y bajo su responsabilidad.

Consulta N°11

¿Es factible presentar una póliza de caución para la Garantía de Mantenimiento de la Oferta?

Respuesta N°11

'Si, según lo establecido en la Sección I - IAO 19.3 (Pag.21) inc a) hace mención a la presentación de una Póliza emitida por Aseguradora y en la sección II DDL - IAO 19.3 (pag. 43)

Consulta N°12

El documento lpi_uep_2021-01_pliego. 2. ANTECEDENTES. 2.2.1 Configuración general a futuro. cita "La configuración general del sistema cloacal propone una única Planta para toda la ciudad y para dos barrios periféricos, Villa Adela y Benito Legerén, y un sistema cloacal unificado con una Estación de bombeo principal que recibirá todos los colectores cloacales de la ciudad y los impulsará a dicha Planta". Por favor, presentar red existente de colectores y ubicación de la Estación de bombeo principal que bombeará los efluentes de los Barrios Villa Adela y Benito Legerén.

Respuesta N°12

'Los Barrios Benito Legerén y Villa Adela sólo deben ser tenidos en cuenta para el cálculo del sistema de tratamiento, dado que a futuro cada Barrio tendrá su propia impulsión a la planta de tratamiento, es decir, que los líquidos residuales de estos dos barrios no confluirán a la Estación de Bombeo Principal.

Consulta N°13



En la página 675 del Pliego, subcláusula 14.2 - "Monto del Pago Anticipado" refiere a que el mismo será deducido proporcionalmente de TODOS y CADA UNO de los pagos que se sucedan durante la ejecución de la Obra.

En la página 721, subcláusula 14.2 - "Pago Anticipado" refiere a que la deducción del mismo será entre el 30% y 90% del Monto del Contrato.

Se pide definir cómo será devuelto el mismo.

Respuesta N°13

'Rige lo establecido en la pag. 675, ya que dicha página pertenece a las Condiciones Particulares del Contrato, Sección que prevalece sobre las Condiciones Generales (pag. 721)

Consulta N°14

En el archivo N°7 del Data Room: "Plano Llave", se observa que hay dos cañerías a gravedad a renovar, una ubicada sobre la calle Aristóbulo del Valle (entre Laprida y Brown) y otra sobre la calle San Martín (entre Laprida y Brown). Estas no se encontraron mencionadas en el Pliego de Especificaciones.

¿También se deben considerar estas dentro de la propuesta?

Respuesta N°14

'La cañería mencionada en esas dos calles son de material vítreo Ø 229 mm, por lo tanto deberá ser tenida en cuenta para su renovación. No obstante ello, la oferente deberá verificar el diámetro a colocar.

Consulta N°15

Redes existentes - Por favor, remitir los planos y caudales de las redes colectoras y Estaciones de Bombeo existentes a cambiar, aliviar y reforzar para poder realizar las verificaciones de Ingeniería solicitadas.

Respuesta N°15

'El plano llave contiene la información disponible.

Se adjunta plano de CUENCAS, como información complementaria

Consulta N°16

Cuál es el año 0 de proyecto, dado que la planilla de Folio 176 del Pliego indica año 2022, 2032 y 2042.

Respuesta N°16

Se debe tomar como Año 0 de proyecto, al Año de inicio de operación de la "PTARS"

Consulta N°17

En el Folio 205 se menciona el Anexo VI.1.C, donde se encuentra este Anexo?

Respuesta N°17

El mencionado anexo figura en el Data Room como: "CAMINO ACCESO PREDIO LA CHARITA"

Consulta N°18

Solicitamos la factibilidad de EE para la PTAR dado que en el Folio 233 se indica el punto de conexión previsto, por un lado, es en Avda. Unión y Simón Bolívar y por otro lado dice a unos 155 m del predio de la Charita.

Respuesta N°18

Se adjunta CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.



Consulta N°19

Además solicitamos planos/detalle de los siguientes puntos:

Plano ubicación general, con dimensiones.

Planos edificios, con cortes.

Sala de tableros.

Arquitectura de red eléctrica.

Arquitectura de Automatismo.

Esquemas unifilares.

Especificaciones técnicas de los equipos, parte eléctrica de la planta depuradora

Respuesta N°19

Se adjunta:

Plano 79844 (Lote 2): correspondiente al predio de implantación de la planta.

Plano 84413 (Lote 2): correspondiente al predio de traza del emisario.

Los demás ser desarrollados por la oferente.

Consulta N°20

En la visita a obra se consultó acerca de los trabajos que se deberían realizar durante la etapa de construcción en los barrios Benito Legerén y Villa Adela, y se respondió que no se deberá realizar ningún tipo de trabajo, que únicamente se tendrá que dimensionar la PTAR para que en el futuro reciba los efluentes de estos dos barrios.

a.- Por favor, confirmar este parecer.

b.- Caso se confirme nuestro parecer, por favor definir los caudales que se deberán adicionar al definido para la PTAR a los efectos de cumplir con esta instrucción recibida.

Respuesta N°20

Los Barrios Benito Legerén y Villa Adela sólo deben ser tenidos en cuenta para el cálculo del sistema de tratamiento, dado que a futuro cada Barrio tendrá su propia impulsión a la planta de tratamiento, es decir, que los líquidos residuales de estos dos barrios no confluirán a la Estación de Bombeo Principal.

La oferente deberá calcular los caudales basándose en los datos de población (INDEC).

Consulta N°21

En el documento "3.5 Refuncionalización Estaciones de Bombeo" se presentan los conformes a obra de las Estaciones de Bombeo a refaccionar, pero en el mismo no se indica que tipo de bomba se debe colocar. Por favor, indicar por qué tipo de bomba se debería reemplazar la actual, o en su defecto, indicar el caudal y altura manométrica con la que se debe dimensionar.

Se solicita que se entregue:

a. Planos de interferencias:

- i. Gas
- ii. Cloaca
- iii. Agua potable
- iv. Electricidad
- v. Fibra óptica

b. Conforme a obra de los caños existentes: para poder realizar los cómputos pertinentes a las obras de cambio de caños, de alivios y de refuerzos.



En caso de no ser entregados estos documentos, se solicita considerar en las partidas a cotizar, incluir una partida para sumas provisionales para la ejecución de estas eventuales tareas, de manera que estén considerados estos costos.

Respuesta N°21

Se adjunta:

Plano de TRAZAS Y COTAS DE REDES CLOACALES (Cotas en OSM: Obas Sanitarias Municipales) (IGN= OSM - 0,74m) Adjunta en el Data Room.

Plano RED DE AGUA POTABLE. Adjunta en el Data Room.

El resto de las interferencias deberán ser solicitadas por la oferente, ante los organismos pertinentes.

Consulta N°22

En la visita a obra se consultó si en la Estación de Bombeo de Pasarela a construir, había que realizar alguna protección o levantar su nivel de cota de terreno natural, ya que la zona donde se encuentra ubicada es una zona inundable, y se respondió que debía tener el menor impacto visual posible, y por lo tanto, no levantar la cota de terreno natural. Por favor, confirmar que esta instrucción.

Respuesta N°22

Esta instrucción es correcta. Deberá considerarse un tablero desmontable para los momentos de inundación.

Consulta N° 23

Estimados señores, Estamos interesados en participar en la licitación de PTAR Concordia, sin embargo, a fin de año, además de las festividades de Navidad y Año Nuevo, muchos proveedores otorgaron vacaciones colectivas a los empleados. Este hecho hizo imposible cotizar los precios de la gran mayoría de precios para componer nuestra propuesta. A la luz de lo anterior, solicitamos una extensión de la fecha de entrega de la propuesta por 60 días, con el fin de permitir que los proveedores vuelvan a trabajar, la publicación de listas de precios para el año 2022 y finalmente la elaboración de nuestra propuesta.

Respuesta N°23

Se resuelve prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas a la fecha: 25/02/2022, ya que el objetivo de toda Licitación Pública Internacional es proporcionar a todos los posibles oferentes igualdad de oportunidades para presentarse. Asimismo la posibilidad de prórroga está en el documento licitatorio Sección I IAO 8 Modificación al Documento de Licitación 8.3 y IAO 22 Plazo para la presentación de ofertas 22.2.-

Consulta N° 24

Buenos días. Por medio de la presente solicitamos tengan a bien considerar una prórroga a la fecha de apertura de 90 días

Saludos

Respuesta N°24

Se resuelve prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas a la fecha: 25/02/2022, ya que el objetivo de toda Licitación Pública Internacional es proporcionar a todos los posibles oferentes igualdad de oportunidades para presentarse. Asimismo la posibilidad de prórroga está en el documento licitatorio



Sección I IAO 8 Modificación al Documento de Licitación 8.3 y IAO 22 Plazo para la presentación de ofertas 22.2.-

Consulta N° 25

Estimados buenas tardes.

Por medio de la presente, y atento a las complicaciones y dificultades de la Licitación Pública Internacional 01/2021 - Programa de Saneamiento Integral de las ciudades de la cuenca del Río Uruguay" – "Diseño, construcción y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Concordia". es que solicitamos una prórroga por el plazo de 30 días desde la fecha de apertura.

Aguardamos su pronta respuesta.-

Respuesta N°25

Se resuelve prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas a la fecha: 25/02/2022, ya que el objetivo de toda Licitación Pública Internacional es proporcionar a todos los posibles oferentes igualdad de oportunidades para presentarse. Asimismo la posibilidad de prórroga está en el documento licitatorio Sección I IAO 8 Modificación al Documento de Licitación 8.3 y IAO 22 Plazo para la presentación de ofertas 22.2.-

Consulta N° 26

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el fin de solicitar una prórroga en la apertura de la misma de 30 días. Motiva la presente la conveniencia de poder profundizar los estudios técnicos con el fin de poder presentar una propuesta más competitiva.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente

Respuesta N° 26

Se resuelve prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas a la fecha: 25/02/2022, ya que el objetivo de toda Licitación Pública Internacional es proporcionar a todos los posibles oferentes igualdad de oportunidades para presentarse. Asimismo la posibilidad de prórroga está en el documento licitatorio Sección I IAO 8 Modificación al Documento de Licitación 8.3 y IAO 22 Plazo para la presentación de ofertas 22.2.-

Consulta N° 27

De acuerdo a lo solicitado por nota de fecha 13/12/2021 y por lo requerido por los participantes e interesados en la Visita al lugar de las Obras programada por la UEP y realizada en el día de hoy 07/01/22 con la participación del Arquitecto Adolfo Oscar- Coordinador Sectorial del Programa y del Ing Sergio Pascual- Gerente de Obra, visita de la que hemos participado, por la presente reiteramos el pedido de ampliación de plazos mínimo para la presentación de las ofertas de 60 días. Asimismo es fundamental se considere la presentación de la Oferta en moneda Pesos Argentinos y se establezca una fórmula polinómica para la re determinación de precios en forma mensual, considerando para éste último punto las metodologías de re determinaciones que ya se encuentran operativas en nuestro país para Obras con financiamiento BID.

Cabe destacar que estos dos temas muy importantes, fueron fundamentados en la reunión realizada y quedaron planteados y refrendados en el Acta de Visita al Lugar de las Obras por las empresas participantes e interesadas, realizada día de hoy.

Respuesta N° 27



La moneda establecida tanto para la presentación de las ofertas como para el pago de la Licitación Pública Internacional 01/2021 no será modificada, quedando firme lo establecido en los documentos Licitatorios.

Si bien se tendrán en consideraciones las sugerencias realizadas por las empresas interesadas para las Futuras Obras a desarrollarse en la órbita del Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Rio Uruguay, en esta instancia es de imposible ejecución la modificación antes mencionada.

Se resuelve prorrogar el plazo de presentación y apertura de ofertas a la fecha: 25/02/2022, ya que el objetivo de toda Licitación Pública Internacional es proporcionar a todos los posibles oferentes igualdad de oportunidades para presentarse. Asimismo la posibilidad de prórroga está en el documento licitatorio Sección I IAO 8 Modificación al Documento de Licitación 8.3 y IAO 22 Plazo para la presentación de ofertas 22.2.-

(17/01/2022) Se envió la ampliación de plazo a todas las empresas, siendo el 25/02/22 la nueva fecha de apertura

Consulta N°28

Estimados, buenos días.

En referencia al punto "1.D ESTACIONES DE BOMBEO/ELEVADORAS (EBCS) E IMPULSIONES A CONSTRUIR", en donde se describe las características de la impulsión entre la EB principal y la PTAR fijan el diámetro del mismo (página 36 del pdf- folio n°200) dice que: "el conducto de la impulsión (DN1.000mm PEAD PN10, de una longitud aproximada de 3.200m) deberá cruzar el arroyo Yuquerí...". Sin embargo, el diámetro en cuestión funcionando con el caudal máximo horario impone unas pérdidas hidráulicas muy importantes, por lo que el equipo hidromecánico tendría que sobredimensionarse para asegurar un correcto funcionamiento en el horizonte de diseño. La pregunta es: ¿el diámetro, material y resistencia de la conducción, se podrá variar en función de los requerimientos hidráulicos?

Respuesta N°28

El diámetro dependerá del requerimiento hidráulico.

El material debe ser PEAD. Además, se pueden presentar materiales alternativos, debidamente fundamentados.

Entendemos que la pregunta donde menciona la resistencia a la conducción, se refiere a la resistencia estructural del conducto; esta dependerá a las solicitaciones que esté sometido, las que deben ser calculadas por el oferente, de acuerdo a su criterio y bajo su responsabilidad.

Consulta N°29

Buenos días,

Elevo una consulta para la licitación descrita en el asunto del email.

La consulta va dirigida a la parte del pliego 1C.- Colector Centro.- Renovaciones de Colectores existentes.-Tramo Sudoeste, que habla de Daños estructurales del PRFV en las tuberías existente, sabiendo que sin una detallada evaluación no se puede trasladar los problemas a la tubería de PRFV y que cabe la gran posibilidad de que hayan sido problemas provenientes de una inadecuada instalación del material y que el PRFV procedente de proveedores Nacionales que cumplen con las más estrictas normas nacionales e internacionales han demostrado durante 30 años que es un material idóneo técnicamente y que se adapta a suelos



complicados, solicitamos la aceptación del PRFV en el pliego para darnos la oportunidad de armar ofertas competitivas tanto técnica como comercialmente. Esperando que se considere nuestra propuesta.

Saludos.

Respuesta N°29

Las empresas oferentes tienen la libertad de realizar las ofertas alternativas que consideren convenientes. En caso de querer realizar ofertas alternativas, las empresas deberán cotizar primeramente el diseño conceptual propuesto y luego cotizar las propuestas alternativas.

Consulta N°30

Se puede visualizar en el pliego, en su parte C. Preparación de las ofertas, punto 13.- Ofertas Técnicas alternativas, que establece que no se aceptan ofertas alternativas de tuberías, siendo que la idea principal del proyecto es el armado de la Dirección, Construcción y Operación de la Planta de Concordia, basada en un anteproyecto donde se impulsa que se generen soluciones integrales y darle libertad a los oferentes de estudiar la mejor alternativa, que existen en el país proveedores Nacionales que pueden presentar alternativas de tuberías equivalentes técnicamente a la solicitada por el pliego como material base, se agrega también que es un requerimiento habitual en la mayoría de los pliegos en los principales organismos a nivel Nacional abrirse a distintos materiales, ya que otorga un abanico de posibilidades, logrando mejorar el presupuesto del proyecto y contribuyendo al manejo de los recursos con mayor eficiencia, por lo antes descrito, solicitamos la apertura a otros materiales Nacionales que nos aporten opciones para poder presentar una oferta superadora. A la espera de una respuesta positiva, saludos.

Respuesta N°30

Las empresas oferentes tienen la libertad de realizar las ofertas alternativas que consideren convenientes. En caso de querer realizar ofertas alternativas, las empresas deberán cotizar primeramente el diseño conceptual propuesto y luego cotizar las propuestas alternativas.

Consulta N°31

Evaluando el pliego y documentos de licitación, tengamos los siguientes puntos a aclarar: 1. Al respecto de los puntos IAO 15.1 y IAO 14.6, abajo destacamos la IAO 15.1: "El Oferente cotizará el precio de su Oferta en DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S). Los pagos se realizarán únicamente en Pesos Argentinos, cualquiera sea la índole de la actividad. El tipo de cambio establecido será el del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A, tipo comprador del día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura correspondiente." O sea, serán cotizados en dólares estadounidenses y no tendrán ningún ajuste durante todo período del contrato. Este criterio genera incertidumbre para cotizar, frente a las variaciones de precios de los distintos componentes de la estructura de precios de la oferta debido a variaciones inflacionarias. Como ejemplo podemos citar:

Los sueldos de mano de obra, subieron alrededor de un 40% en el último año, mientras la variación del dólar oficial fue mínima en el mismo período.

Muchos insumos se cotizan en dólares estadounidenses y los mismos han sufrido efectos de la inflación durante el año pasado (acero, combustible, cobre, caños, etc.). Atendiendo a lo anteriormente planteado, sugerimos y consultamos: o Que los oferentes puedan cotizar en distintas monedas. Por ejemplo: pesos, dólares



estadounidenses y euros; o Que para cada tipo de moneda en la que se cotice, se establezca un mecanismo de ajuste mensual de precios por inflación; 2. El monto del Préstamo afectado a la presente Obra es de U\$32.000.000, entendiéndose que el monto necesario (que es más que los 32 millones) para ejecución del proyecto, ¿será complementado por fondos adicionales aportados por el Ministerio provincial? 3. ¿Se puede conocer el presupuesto oficial del proyecto? Atentos a sus comentarios, quedamos a espera amablemente.

Respuesta N° 31:

1 – Es como lo indica el pliego la oferta será cotizada en dólares estadounidenses y se pagará en pesos argentinos al tipo de cambio comprador del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, del día hábil a la fecha de emisión de la factura correspondiente. No se considerará ningún ajuste durante todo el periodo del contrato. No se podrá cotizar en distintas monedas, al igual que no se tendrá en cuenta el ajuste por inflación, ni re-determinaciones de precios.

2- El convenio del Préstamo no tiene parí – pasu. La obra es pagada solo con fondos del préstamo.

3- Según lo indicado en el pliego en la sección II DDL – IAO 2.1 "Monto afectado a la presente obra es USD 32.000.000", es un valor estimado según anteproyecto. El oferente en su oferta definirá la cotización de su proyecto.

SE ENVIO A TODAS LAS EMPRESAS OFERENTAS LA CIRCULAR N°3 Y CIRCULAR N°4 (01/02/22)

Consulta N°32

Estimados

Buenas tardes. Les envío una consulta técnica:

Se solicita se autorice la posibilidad de generar una instalación dentro de la Estación de Bombeo Principal para la recepción de los efluentes transportados por los camiones atmosféricos, en reemplazo de lo indicado en la documentación que ubica dicha instalación en la PTAR.

Aguardamos por su respuesta.

Respuesta N° 32:

Dicha alternativa ya fue evaluada y desestimada. Por tal motivo no se acepta la mencionada propuesta.

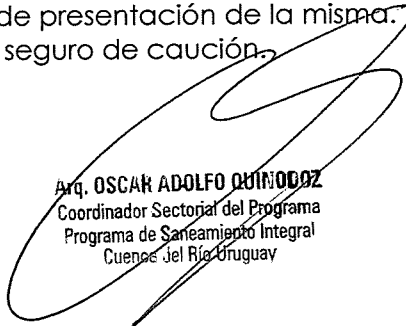
Consulta N°33

Estimados,

Se consulta si la Garantía de Ejecución de Contrato podrá ser mediante Póliza de Seguro de Caucción según lo que indica la Sección VIII. Gracias.-

Respuesta N° 33

Estimados de acuerdo a la sección VIII del pliego Garantía de cumplimiento 4.2) "La Garantía de Cumplimiento es Fianza de cumplimiento emitida por una empresa aseguradora, por el monto correspondiente al 10% del monto del contrato equivalente en Pesos Argentinos establecido por el Banco de la Nación Argentina tipo de cambio vendedor al momento de presentación de la misma." Por lo cual si se puede presentar mediante póliza de seguro de caucción.


Arg. OSCAR ADOLFO QUINODOZ
Coordinador Sectorial del Programa
Programa de Saneamiento Integral
Ciudad del Río Uruguay